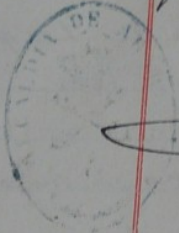


En el lugar de Abarrera a diez y siete de Luna de mil novecientos quince reuniendo el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Benavente se acordó por unanimidad el.

- 1º Que se expenda el librando de los pleitos 1.º y 2.º de soldado a favor de Julián Brene hijo del vecoplano de 1913.
- 2º Que habiéndose propuesto el hijo de Celedón Brene a extraer la tierra de una vana esca de baya en la propiedad de Sonaria a pesar de haberse prohibido el yunque del monte que se le impaga por ello a Celedón Brene cinco perretos, tenidos de hecho a traerla toda la de ella.
- 3º En vista de lo informado la comisión de signada al efecto respecto de la reclamación de D. Ciriano Abarrera, esta opina que tomando las aguas en el centro tan alto cuando menos de los extremos, Higüín Ona, se evita los reclamados porqñis reclamados por D. Ciriano Abarrera como que opina el Ayuntamiento y acuerdo se le portarje en este sentido al reclamado Ona, sin perjuicio de que pueda bajarla por tubos hasta el nivel o quitarla por completo y dejar el tejido en el primitivo estado, salvando su voto D. Agustín M. M. para haber mudado otra cosa solo el mismo ante el año anterior sido alcalde.
- 4º Que se expela un libran de cinco pñtas anualmente continuos a favor del herrero Félix Sarcia por los de tos que en el se proponen.
- 5º Que respecto del obispo de Obisposón sobre cuenta del parno de Sonaria se se

aplicó al punto de anexo luego para  
me viene de nuevo y luego para volver  
A no volviendo más, antes de que todo  
se dio por terminada la misión de  
que se levantó la presente acta y  
firma de que certifico



Eugenio Bazzano *Eugenio Bazzano*

Juan Beorlegui *Juan Beorlegui*

Fructuoso Baquedano

*F* Ruperto Pagola  
Matias Paniz *Matias Paniz*

Angel Sumendi *Angel Sumendi*

Patricio Rentería *Patricio Rentería*

En el lugar de Abarrusa a vein-  
 tienos de tres de mil novecientos  
 quince, reunido el Ayuntamiento con asis-  
 tencia de los Sres. concejales que al  
 final firmaron bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Eugenio Bermejo  
 en sesión ordinaria como día señalado  
 al efecto, se tomaron los acuerdos sig-  
 uientes.

- 1.<sup>o</sup> Que se remita a la Excmo. Diputación  
 informe a la solicitud de D. Manuel Prieto  
 en el lote n.º 2 del subvotado subastado  
 en 9 y siguientes de Diciembre último.
- 2.<sup>o</sup> Que habiendo una reclamación de D. Modesto  
 Solvete de que por causa de la cañería  
 que tiene, pinta, hiciese denturas con volante  
 pinto al extremo de su casa, junto a la  
 del reclamante, no vota a los cinco de  
 reclamación que se le de aviso que  
 si lo pinta en el dicho dicho volante,  
 baje la agua por cañería al suelo y que  
 se el alcantar.
- 3.<sup>o</sup> Que habiendo quejas de que algunos perros ha-  
 cen daños en el ganado, que se publique  
 un bando cuando el tiempo lo permitiere, re-  
 comendando a los dueños de perros tengan en  
 cuenta de dejarlos solos en vista de los per-  
 jicios que originan, lo que a ellos se les  
 pueden originar.
- 4.<sup>o</sup> Que se haga el abono de la plaza en  
 el tiempo que permitiere, encargando de la ope-  
 ración al Cebalero Antonio Manquín, y recogida  
 la tierra se determine lo que se ha de ha-  
 cer con ella.

Que habiendo me. antes de que  
 tratar se dio por terminada la sesión

de lo que beventó lo presente año y se ha  
se que certifica

Eugenio Pulcansay

Juan Beorlegui

Angel Turmendi

Fructuoso Baquedano

Agustín Pagola

Petrino Santolucan

En el lugar de Albarzura a veinte  
cienos de lino de mil novecientos quin  
ce; reunido el Ayuntamiento con asisten  
cia de los Des. Canongales que el día  
primero de la sesión ordinaria para con  
sultar el caso bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eugenio Perea se  
tomó por unanimidad las acuerdos si  
guientes.

1ª Que estando necesitado la escuela de  
lajeadura y siendo conveniente el donar  
trabajo y tierra de gran calidad el  
que se plante dicho para repoblar  
que se haga un muro en el teatro de  
terreno de la magalena del parte bajo  
la perra de toma de agua por el  
muro que se haga en forma el an  
dador de dicho terreno así como todos  
los trabajos necesarios que se piden para  
plantación cinco ect. para ello que se  
publique un bando diciendo que se alu  
nará una perra por perra y no se  
reducirá más que un perra de cada una  
estas perras de 18 ect. y nunca de los  
no ser que, trape etc. en la casa.

2ª Que para estos gastos se cubra con  
el producto de la venta de las maderas  
que eran para la escuela, lo que  
se pida para repoblación de maderas  
dicho cuenta en su día a la 1ª sesión  
Diputación de la municipal de dicho, pa  
ra

Con lo cual se dio por termi  
nada la sesión de lo cual  
se dio por fin levantándose la  
presente acta que firmaron los

ante esta de que certifico.

Engenio Bucenas

Juan Beorlegui

Angel Trumendi

Maria Yainz

Fruetoso Baquedano

Patris Lourentiban